

**PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LOS NIVELES DIRECTIVOS  
EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL EN EL MUNICIPIO DE VIGÍA DEL  
FUERTE PERIODO 2012-2019**

**LIDA CUESTA PEREA**

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA**

**ADMINISTRACION PÚBLICA TERRITORIAL**

**FACULTAD DE PREGRADO**

**QUIBDÒ**

**2022**

**PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LOS NIVELES DIRECTIVOS  
EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL EN EL MUNICIPIO DE VIGÍA DEL  
FUERTE PERIODO 2012-2019**

**LIDA CUESTA PEREA**

**TRABAJO DE MONOGRAFÍA PARA OPTAR AL TÍTULO DE ADMINISTRADOR  
PÚBLICO**

**ASESOR TEMATICO**

**CARLOS MARIO GONZALEZ MACHADO**

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA**

**ADMINISTRACION PÚBLICA TERRITORIAL**

**FACULTAD DE PREGRADO**

**QUIBDÒ**

**2022**

## **DEDICATORIA**

A Dios quien ha sido mi guía, fortaleza, su fidelidad, su amor y su gracia ha estado conmigo hasta el día de hoy. A mi madre y mis hijos quienes han sido mi polo a tierra con sus apoyos, comprensión y cariño me han llenado de mucha fuerza y coraje para seguir adelante en aras de lograr hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de fuerza y valentía, de no temer a las adversidades porque Dios está conmigo siempre. A mis amigos y compañeros de estudio por su apoyo incondicional.

## ***AGRADECIMIENTOS***

En primer lugar, agradezco a Dios y al asesor académico Carlos Mario Machado, por la dedicación y apoyo que le brindo a este trabajo, por el respeto a mis sugerencias e ideas y por la dirección y el rigor que ha facilitado a las mismas. Gracias por la confianza ofrecida. Gracias a mis docentes, Sus palabras fueron sabias, sus conocimientos rigurosos y precisos, a ustedes mis profesores queridos, les debo mis conocimientos. Donde quiera que vaya, los llevaré conmigo en mi transitar profesional. Su semilla de conocimientos germinó en el alma y el espíritu. Gracias por su paciencia, por compartir sus conocimientos de manera profesional e invaluable, por su dedicación perseverancia y tolerancia.

Un trabajo de investigación es siempre fruto de ideas, proyectos y esfuerzos previos que corresponden a otras personas. En este caso mi más sincero agradecimiento a la profesora Valentina Urrego, al Profesor Ramiro Alberto Vélez, por su apoyo y motivación en la investigación como parte esencial en la formación de un administrador público. A esas amistades especiales que siempre estuvieron dándome ese apoyo moral y esa confianza en que lo lograría con dedicación y persistencia. Hoy cuando concluyo mis estudios, agradezco a ustedes este logro, como una meta más conquistada. Gracias por ser quienes son y por creer en mí.

**CARTA APROBATORIA**

---

---

---

---

---

**Firma del presidente del jurado**

---

**Firma del jurado**

## **CONTENIDO**

PRESENTACIÓN .....	7
1. INTRODUCCIÓN .....	8
1.1 Planteamiento del problema .....	10
1.2 Antecedentes de situación problema .....	11
1.3 Justificación .....	12
2. MARCO TEORICO.....	13
3. MARCO NORMATIVO.....	14
4. OBJETIVOS DE LA MONOGRAFIA.....	16
4.1 Objetivo general.....	16
4.2 Objetivos Específicos.....	16
5. ASPECTOS METODOLÓGICOS .....	17
6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .....	18
7. RESULTADOS DE LA MONOGRAFÍA.....	19
8. BASE DE DATOS DE SEXO DE CANDIDATOS Y ELECTOS EN ELECCIONES A ALCALDÍAS Y CONCEJOS MUNICIPALES 2011-2015.....	20
9. COMPARACIÓN DE RESULTADOS DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015 Y 2016-2019. MDM.....	21
10. CONCLUSIONES .....	22
11. RECOMENDACIONES .....	23
12. GLOSARIO .....	24
13. REFERENCIAS .....	25

## LISTA DE ILUSTRACIONES

<i>Visor de resultado FURAG 2018</i> .....	1
<i>Misión de observación electoral MOE</i> .....	2

## TABLA DE GRAFICOS

Concejo Municipal Vigencia 2011- Municipio Vigía del Fuerte.....	1
Concejo Municipal Vigencia 2015- Municipio Vigía del Fuerte.....	2
Alcaldía Municipal Vigencia 2011- Municipio Vigía del Fuerte.....	3
Alcaldía Municipal Vigencia 2015- Municipio Vigía del Fuerte.....	4

## **PRESENTACIÓN**

El presente trabajo de grado tiene como objetivo analizar la participación política de las mujeres en el municipio de Vigía del Fuerte, frente a los resultados de la gestión pública durante los años 2012-2019 y su impacto generado en las condiciones de vida de la población.

Vigía del Fuerte ha tenido una baja participación política de las mujeres, pues se ve reflejado en los pocos cargos directivos y de elección popular que las mujeres han ocupado dentro de la administración pública del municipio. Este documento pretende estudiar las razones que han limitado su participación en estos espacios de toma de decisión, así como los espacios de oportunidad que se tienen para mejorar y buscar escenarios paritarios, reconociéndolas, así como actores clave en la gestión pública, debido, en muchos casos, a su compromiso comunitario.

En el desarrollo de esta monografía se examinan conceptos de la política y se hace un breve análisis de los alcaldes del Municipio de Vigía del Fuerte durante los años 2012-2019. Se visibilizan a las mujeres que ocuparon cargos o espacios de toma de decisiones, así como durante los periodos de gobierno; se hace referencia a los impactos sociales y económicos durante estos periodos de gobierno, los niveles de satisfacción y la percepción de la población; se estudia la planificación estratégica y se plantean recomendaciones encaminadas a aumentar el índice de participación política de las mujeres en el municipio de Vigía del Fuerte.

## 1. INTRODUCCIÓN

Tal como lo plantea Fassler (2007), a pesar de que las mujeres representan la mitad de la población mundial, han estado subyugadas al modelo patriarcal, el cual las ha discriminado e invisibilizado su aporte al desarrollo social, económico y político en el mundo. Esto ha provocado una segregación y rezago de la participación de las mujeres en espacios de decisión. No obstante, las crisis económicas, políticas y democráticas de las últimas décadas del siglo XX, en especial en América Latina, generaron cambios significativos que en su momento fueron percibidos de la siguiente manera “se abren nuevos espacios de participación para los diferentes actores sociales, entre ellos las mujeres, al tiempo que las difíciles condiciones económicas tienden a restringir la amplitud y el contenido de esa participación” (Álvarez, *et. al.*, 1994, p. 9). Oportunidad que ha sido aprovechada por las mujeres, que conciben la participación política y social como una herramienta en la profundización de la democracia y en la construcción de una sociedad donde la equidad de género sea fundamental (Fassler, 2007).

El reconocimiento de las mujeres como actores políticos ha transformado el concepto de ciudadanía, dado el posicionamiento que estas han alcanzado cada vez más en la esfera de lo público. El ejercicio pleno de la participación política de las mujeres es fundamental para el fortalecimiento de la democracia, al garantizarle una verdadera ciudadanía plena. Por lo tanto, con este trabajo de grado se busca aportar a la comprensión y análisis de la participación y representación política de las mujeres del municipio de vigía. La investigación tiene como propósito dar cuenta de la intervención y participación política de las mujeres en los cargos de niveles directivos de la administración pública local. Por ello, se trata de explicar la baja participación de las mujeres en los cargos que tienen que ver con toma de decisión por medio de una descripción de los cargos directivos que han presentado mayores y menores niveles de ocupación de las mujeres en los periodos de gobierno comprendidos entre (2012-2015 y de 2016-2019), así mismo se hace un análisis de las posibles causas de la baja participación política

de las mujeres en dichos cargos y finalmente, se proponen recomendaciones para aumentar más su presencia en los cargos públicos de nivel municipal.

La metodología empleada es el estudio de caso, debido a que este permite un estudio exclusivo sobre el objeto de estudio en cuestión. Dado lo anterior, la recolección de la información se da por la revisión de documentos como los planes de desarrollo de los dos periodos, base de datos municipales, y entrevistas a funcionarios y exfuncionarios que han estado y siguen estando en la administración pública municipal. De este modo el análisis de la información se da por medio de un enfoque mixto, entre lo cualitativo y lo cuantitativo, en la medida que ambos ofrecen mayores herramientas para el análisis y procesamiento de la información.

## 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

¿por qué hay una baja participación política de las mujeres en los niveles directivos de la administración pública del municipio de vigía para el periodo 2012-2019?

La hipótesis planteada es que la participación de las mujeres en la esfera de la administración pública de Vigía del fuerte sigue estando baja en comparación de los hombres, a pesar de que se tenga la ley de cuotas como un mecanismo de discriminación positiva para fomentar su participación, debido a dos causas, una simbólica y otra material. La primera hace referencia a los roles de género que promueven los prejuicios y estereotipos discriminatorios hacia las mujeres en la cultura política, en tanto se ponen en duda las capacidades y el liderazgo de las mujeres para ocupar cargos en los niveles directivos. La segunda causa tiene que ver con factores como la cantidad de tiempo y espacio que se requiere y se exige en el ámbito de la política. Así, estos dos factores influyen en que no haya una armonización entre las labores domésticas que comúnmente recaen en las mujeres y la vida política, dada la dedicación que se necesita para ejercer ambas actividades. En ello es importante conocer o detectar cuáles son esas Barreras que se presentan en la administración local que hacen que las mujeres Vigieñas no sean tenidas en cuenta, o en su efecto sienta apatía total por la política.

Dentro de esta investigación se identifican algunos componentes interesantes que son necesarios para el fortalecimiento de la administración pública territorial y que parte de ese ejercicio es donde las mujeres puedan vincularse más al ejercicio político, como a la ocupación y desempeño de cargos de toma de decisiones, también el nivel de educación

técnico y profesional puede ser otro factor que incida gravemente en la baja participación de las mujeres en estos escenarios de poder y de ámbito público.

Por tal motivo se pretende utilizar métodos de información que nos ayuden a identificar y profundizar sobre la baja participación política de las mujeres como lo es: página de alcaldía municipal, artículos e informes de otros Países referentes en el tema de la participación política de las mujeres.

## **1.2 ANTECEDENTES DE SITUACIÓN PROBLEMA.**

Colombia es un país donde predomina la política, pero que esta siempre ha estado enmarcada hacia los hombres, históricamente las mujeres siempre han sido minorías en la esfera de la política colombiana. Vigía del fuerte, no ha sido ajeno a esa situación ya que notablemente se evidencia la baja participación y ocupación de cargos decisorios dentro de la administración pública local.

Es por ello por lo que la realización de este trabajo va dirigido al análisis de la baja participación política de las mujeres, como afecta al desarrollo del municipio y como también incide en lo que tiene que ver con una construcción de ciudadanía más igualitarias con oportunidades más equilibradas frente al goce y disfrute de los derechos políticos entre hombres y mujeres.

Según la misión de observación electoral (MOE) para el periodo comprendido entre 2011-2015 esta fue la participación por sexo en los comicios del nivel territorial en los cuales estudiamos el municipio de Vigía del Fuerte cual fue el porcentaje de mujeres y hombres para dicha vigencia.

### 1.3 JUSTIFICACIÓN

Esta investigación tiene importancia desde el aspecto teórico, porque intentará ofrecer un marco de conocimiento y reconocimiento de la participación política de las mujeres en el municipio de Vigía del Fuerte quienes deben encargarse de realizar una gestión pública de manera eficiente y eficaz involucrando los diferentes actores para tal caso de la incidencia política de las mujeres Vigieñas.

En el Municipio de Vigía del Fuerte, la administración pública enfrenta unos desafíos muy importantes para responder a las demandas sociales de la población. No obstante, para que este precepto se constituya en realidad, es necesario operacionalizar estrategias efectivas y oportunas de seguimiento continuo a las acciones que adelantan las entidades públicas territoriales.

Al interior de las organizaciones públicas se hace necesaria la efectiva aplicación de valores, reconocimiento, gestión y capacidad administrativa de tal manera que se pueda concebir como un espacio donde tanto mujeres como hombres puedan llegar a ocupar cargos decisorios que redunden en benéfico de la ciudadanía. De tal forma que se promueva el respeto, la inclusión, la transparencia y la garantía de los derechos fundamentales de la población, propiciando un ambiente de calidad y eficacia en el marco de la normatividad y la ley como elementos esenciales para combatir el bajo nivel de participación política de las mujeres que aqueja a este municipio.

En este sentido, es muy importante que la comunidad tenga en cuenta los impactos positivo que pueda llegar a tener la práctica y el ejercicio de inclusión en la esfera de la política local a las mujeres como instrumento de unidad, orden, planificación y confianza en el saber administrativo público y la toma de acciones pacíficas encaminadas a la reivindicación y al respeto de sus derechos fundamentales como elementos necesarios para lograr una vida digna y la recuperación de la confianza hacia el ejercicio político territorial .

## 2. MARCO TEORICO

Las mujeres son a menudo promotoras del cambio que impulsan a mujeres y hombres a participar, reivindicar sus derechos, fortalecer las comunidades y proteger el planeta. Su participación es fundamental para la gobernanza democrática. Sin embargo, aún falta mucho para que las mujeres puedan conseguir la igualdad y paridad en toma de decisiones y liderazgo.

Tal como lo reconoce la CEDAW: (convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer) “La participación de las mujeres en todas las esferas de la vida social, en igualdad de condiciones con los hombres, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país” sin embargo en el mundo entero, ninguna sociedad ha logrado aun totalmente garantizar la plena participación de las mujeres, reconocer y potencializar su liderazgo y representar sus agendas y necesidades en las políticas públicas.

Como señala la resolución sobre la participación de la mujer en la política aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2011, “las mujeres siguen estando marginadas en gran medida de la esfera política en todo el mundo, a menudo como resultado de leyes, prácticas, actitudes y estereotipos de género discriminatorios, bajos niveles de educación, falta de acceso a servicios de atención sanitaria, y debido a que la pobreza las afecta de manera desproporcionada”. La promoción del liderazgo y participación política de las mujeres es fundamental para fortalecer la democracia y la gobernabilidad. El liderazgo y participación de las mujeres es un asunto del fortalecimiento de la democracia como un sistema político y social capaz de incluir y representar a toda la ciudadanía. y genera beneficios para toda la sociedad.

En Colombia las mujeres son el 52% de la población, sin embargo, son sólo el 19,7% del total de congresistas y, a nivel local, ocupan solo el 17% en asambleas departamentales, y el 18% de los concejos municipales, 12% en alcaldías y el 15% en gobernaciones a pesar de que son más que los hombres que se gradúan de educación superior.

Según el Índice de Brechas de Género de 2020 (WEF – Gender Gap Index Report 2020), en Colombia persiste la brecha de empoderamiento político: el país ocupa el puesto 33 entre 152 países, ascendiendo 29 puestos en la última medición.

En Colombia, si bien en la función pública se observan avances importantes, persisten brechas con relación a la participación de las mujeres en cargos de elección popular.

Es importante resaltar la relevancia que tiene la participación política de las mujeres en la democracia. Si bien Colombia cuenta con una democracia representativa aparentemente estable, nos debemos preguntar si es suficiente el hecho de que se hagan elecciones periódicas y que haya pluralidad de partidos políticos, ¿debemos considerarla como una verdadera democracia?, puesto que un sistema más estable y que garantice los derechos humanos necesita tener en cuenta la inclusión de todos los sectores y poblaciones de una sociedad.

Siendo así, la democratización del país pasa por cuestionarse la manera en que las mujeres participan en el ámbito público, y cómo aún persisten impedimentos para llegar como mínimo a la paridad en el poder. A pesar de que la Ley 1475 de 2011 creó la cuota del 30% para la conformación de las listas a nivel electoral, con la reforma del Código Electoral se contempla una cuota del 50%, además de incluir la prevención y sanción del fenómeno de la violencia contra las mujeres en política, de la que incluso hay otras iniciativas legislativas. Además, se han designado recursos para incentivar la participación política de las mujeres al interior de los partidos y movimientos políticos. Sin embargo, no ha habido un aumento significativo en la representación de las mujeres en el poder desde el 2011.

Revisando los planes de desarrollo del municipio de Vigía del fuerte donde está centrado este tema de investigación se evidencia que para el periodo 2012 -2015 fue electa una mujer como alcaldesa después de más de veinte años se logra que una mujer pueda ocupar un cargo decisorio en la administración pública. (Myriam del Carmen Serna Martínez) lo cual fue de gran logro ya que también se le permitió dar la oportunidad a otras mujeres trabajar dentro de la administración, pero se sigue viendo notablemente que seguido los otros periodos las mujeres siguen estando ausente en la participación y representación política municipal.

### 3. MARCO NORMATIVO

El marco normativo hace referencia a toda la normatividad que ampara este tema de investigación, es decir en donde está enmarcada y regulada la participación política en Colombia principalmente la participación de las mujeres. El marco normativo encierra toda esa parte legal, jurídica, que tiene que ver con los derechos políticos, humanos, fundamentales entre otros, básicamente una de las normas de norma es nuestra Constitución Política de 1991 donde están consagrados los derechos constitucionales, políticos entre otros el cual todo ciudadano y ciudadana debe acatar lo establecido en nuestra constitución.

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 43 establece que “la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades, la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación”, y en su Artículo 13 que “el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados”

1. ley 1475 de 2011, por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones.
2. decreto ley 2241 de 1986, por el cual se adopta el código electoral.
3. ley 1757 de 2015, estatuto de la participación democrática en Colombia
4. ley 581 de 2000, reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.
5. Conpes 161 de 2013, Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una Vida Libre de Violencias.
6. Conpes 3784 de 2013, Política para la Prevención, Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado.
7. Decreto 1930 de 2012, adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y crea una Comisión Intersectorial para su implementación.
8. Ley 1496 de 2013, garantiza la igualdad salarial y de retribución entre hombres y mujeres.
9. Ley 1413 de 2010 por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al

desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.

10. Ley 823 de 2023 dicta normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres, garantía de sus derechos e incorporación de acciones de equidad de género a nivel nacional y territorial.
11. Ley 731 de 2002 dicta normas para favorecer a las mujeres rurales.
12. Decreto 2737 de 1989 crea las Comisarias de Familia y la Ley 1098 de 2006 obliga a todos los alcaldes a organizarlas.

## **4. OBJETIVOS DE LA MONOGRAFIA**

### **4.1 Objetivo general.**

Esta investigación tiene como objetivo, determinar la incidencia de la baja participación política de las mujeres Vigieñas, la ocupación y representación en los cargos directivos del orden municipal y local en la esfera de lo público.

### **4.2 Objetivos Específicos.**

- Reconocer la importancia que tiene la participación política de las mujeres en el contexto local.
  
- Analizar la representatividad de las mujeres en los cargos directivos del ámbito local para elegir estrategias específicas.
  
- Identificar las causas de la baja participación de las mujeres en los cargos decisorios en la administración pública en el municipio de Vigía del Fuerte.

## 5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

El tipo de estudio desarrollado en la investigación está contenido dentro de la forma de investigación teórica que cumplen una función epistemológica importante, ya que posibilitan la interpretación conceptual de los datos empíricos encontrados. En los métodos teóricos están comprendidos toda una serie de procedimientos que facilitan la asimilación teórica de la realidad

El enfoque será cualitativo y cuantitativo para el desarrollo de esta monografía, se investigarán fuentes de información documental primaria y secundarias como (normas- leyes- libros, artículos de revista académicas, para la construcción teórica de este documento se investigarán documentos oficiales como los de la página de la alcaldía municipal, artículos, informes de otros Países referentes en el tema de la participación política de las mujeres.

## 6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Mes	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre			
Fases, tareas y actividades	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Seminario de asesoría de componentes metodológicos																
<b>Fase teórica y normativa:</b> Antecedentes.																
Antecedentes jurídicos y normativos sistemas integrados de gestión																
Antecedentes jurídicos y normativos de la participación política																
Antecedentes jurídicos y normativos de la gestión pública																
Objetivos Monografía.																
<b>Fase interpretativa:</b> Diseño metodológico.																
Enfoque de la situación del impacto de la participación política de las mujeres del municipio de vigía del fuerte																
<b>Fase Descriptiva</b>																
Información de entrada para análisis de situación- Resultados																
Aspectos finales- conclusivos y recomendatorio																

## 7. RESULTADOS DE LA MONOGRAFÍA.

Después de hacer una minuciosa recopilación sobre el tema de investigación de la participación política de las mujeres en el ejercicio de La gestión pública en el municipio de Vigía del Fuerte, se espera que este trabajo investigativo sea de gran ayuda para la administración pública local, las mujeres y la academia, ya que en el ejercicio político es necesario contar con documentos, informes entre otros que den cuenta del panorama político que año tras año se vive no solo en Colombia sino también en el contexto local para así, fortalecer el escenario político, la administración pública y la nueva gestión pública que apunte a un mejor desarrollo local y territorial.

Después de revisar y estudiar los planes de desarrollo de los periodos 2012-2015 y 2016-2019, al igual que los resultados de medición de desempeño municipal (MDM-2019) se procedió a realizar el siguiente comparativo para demostrar los siguientes resultados frente a la gestión de los componentes económicos, sociales y políticos los cuales indican que es necesario una participación plena y efectiva de las mujeres ya que estas no solo aportan al fortalecimiento institucional sino también a la administración pública desde una perspectiva del saber administrativo público.

### COMPARACIÓN DE RESULTADOS DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015 Y 2016-2019. MDM

Repasemos los dos periodos de gobierno donde quizás hubo una significativa gestión pública administrativa teniendo en cuenta la medición de desempeño municipal e institucional en los componentes económicos y sociales para el desarrollo del municipio de Vigía del Fuerte.

Base de datos de sexo de candidatos y electos en elecciones a alcaldías y concejos municipales 2011-2015

- Por municipio -

**Concejo Municipal Vigencia 2011- Municipio Vigía del Fuerte.**

**Tabla 1.** Previo análisis en la información plasmada en las dos vigencias estudiadas notamos que el incremento entre estos periodos fue de un 0.7% lo cual represento la participación de una mujer en la corporación del Concejo Municipal, lo que indica que poco a poco se va cerrando esa brecha de participación del género femenino en las esferas administrativas y de esta forma direccionar proyectos encaminados al desarrollo participativo de las mujeres en el ámbito local e institucional.

Code	Municipio	Depto.	Número de mujeres candidatas al concejo	Número de hombres candidatos al concejo	%de candidatas mujeres por municipio	% de candidatos hombres por municipio	Número de mujeres electas concejales	Número de hombres electos concejales	% de concejales mujeres por municipio	% de concejales hombres por municipio
5873	Vigía del Fuerte	Antioquia	17	33	34%	66%	-	9	0%	100%

**Concejo Municipal Vigencia 2015- Municipio Vigía del Fuerte****Tabla 2.**

Code	municipio	Depto	Número de mujeres candidatas al concejo	Número de hombres candidatos al concejo	% de candidatas mujeres por municipio	% de candidatos hombres por municipio	Número de mujeres electas concejales	Número de hombres electos concejales	% de concejales mujeres por municipio	% de concejales hombres por municipio
5873	Vigía del Fuerte	Antioquia	18	36	33,3%	66,7%	1	8	11,1%	88,9%

### Alcaldía Municipal Vigencia 2011- Municipio Vigía del Fuerte.

**Tabla 3.** Un caso muy distinto nos muestra las graficas en el aspecto relacionado con la participacion de genero femenino en el escalon mas representativo de este municipio, como lo es el de la Alcaldía Municipal ya que durante esta vigencia se presento una candidata con las intecciones de direccionar las riendas del municipio pero desafortunadammente no se logro los objetivos.

Para la vigencia de 2015 la participacion fue nula ya que ninguan mujer presento su nombre a consideracion lo cual preocupa de cierta manera que se pueda avanzar en la ocupacion de espacios por mujeres en el municipio.

code	Municipio	Depto.	Número de mujeres candidatas a alcaldía	Número de hombres candidatos a alcaldía	% de candidatas mujeres por municipio	% de candidatos hombres por municipio	Sexo del alcalde o alcaldesa electo/a
5873	Vigía del Fuerte	Antioquia	1	3	25%	75%	Mujer

### Alcaldía Municipal Vigencia 2015- Municipio Vigía del Fuerte.

**Tabla 4.**

code	Municipio	Depto.	Número de mujeres candidatas a alcaldía	Número de hombres candidatos a alcaldía	% de candidatas mujeres por municipio	% de candidatos hombres por municipio	Sexo de alcalde o alcaldesa electo/a
5873	Vigía del fuerte	Antioquia	0	2	0%	100%	Hombre

Tabla 1.



# VISOR DE RESULTADOS

## DATOS BÁSICOS

ELIJA UN DEPARTAMENTO

ANTIOQUIA

ELIJA UN MUNICIPIO

VIGÍA DEL FUERTE

CÓDIGO DANE

5873

GRUPO DE CAPACIDADES INICIALES

G3

CATEGORÍA DE RURALIDAD

Rural disperso

## GRUPO DE CAPACIDADES INICIALES

Variable	Valor Municipal	Promedio Departamental	Promedio Grupo de Dotaciones Iniciales
Habitantes por Establecimiento Comercial Activo*	151,00	74,99	104,22
Valor Agregado per capita* (Promedio 4 años)	\$ 6.451.368	\$ 11.622.871	\$ 9.144.677
Tamaño de la Población	5.586	51.650	16.663
Porcentaje de Población en Cabecera	38%	49%	42%
Densidad Poblacional*	3	364	53
Pertenencia al Sistema de Ciudades	NO		
Ingresos Tributarios Per - Cápita (promedio 4 años)	\$ 142.752	\$ 246.796	\$ 138.929

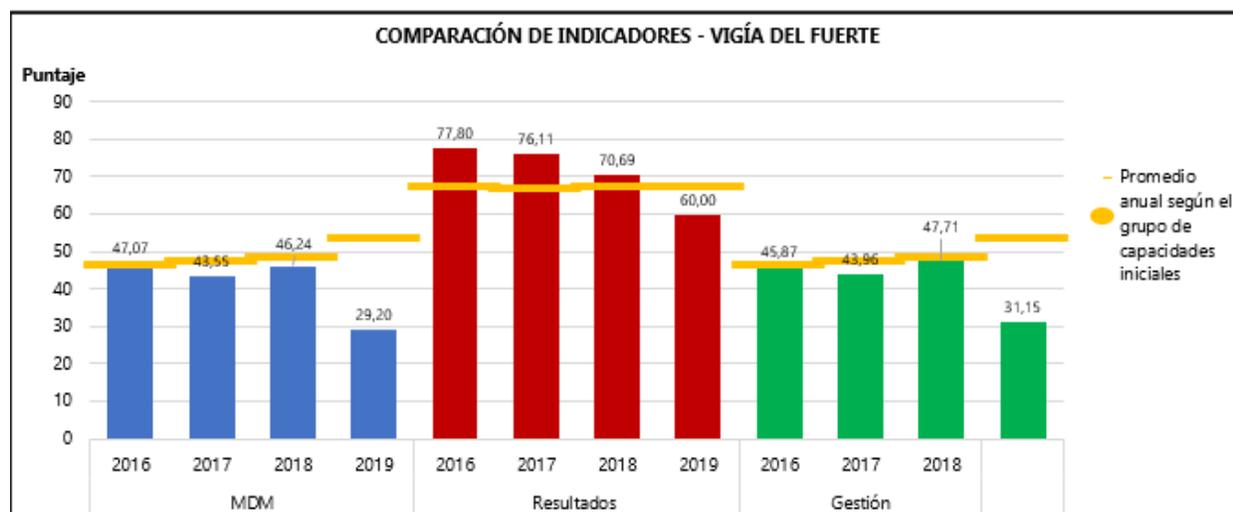
\*Fuente: Densidad Empresarial: Actualización del registro mercantil (confío cámara) - DANE.

\*Valor Agregado: Contribución por capita municipal al PIB departamental.

\*Densidad poblacional: Número de personas por kilómetro cuadrado.

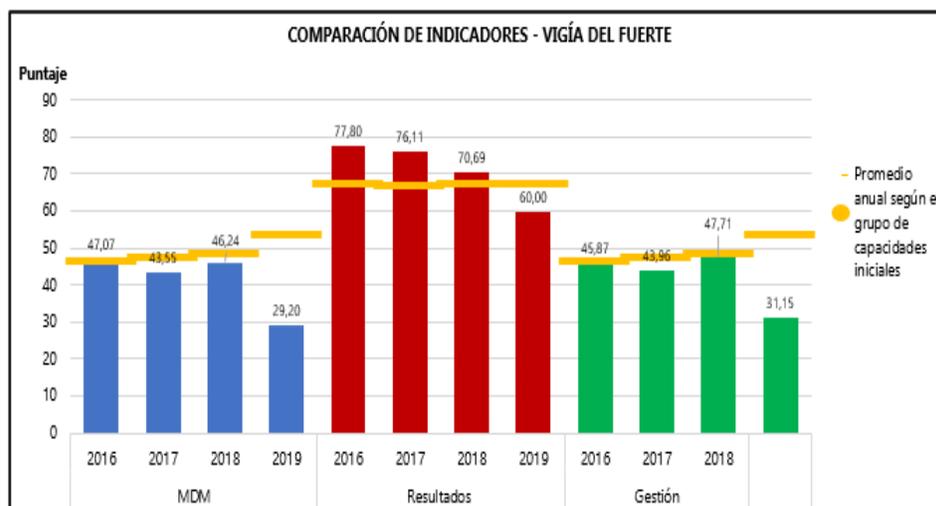
**Grafica 1.** Observamos en la tabla el desempeño municipal del Municipio de Vigía del Fuerte para el año 2018, su desempeño aumento con respecto al año 2017.

MEDICIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL						
Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G3	Cambio de posición	Promedio grupo de dotaciones iniciales	
Inicial	2016	47,07	102 / 218		46,46	
Segundo año	2017	43,55	163 / 218	↓	61	47,48
Tercer año	2018	46,24	150 / 218	↑	13	48,59
Vigencia Actual	2019	29,20	215 / 218	↓	65	53,63



**Tabla 2.** Se observa en la tabla dos los indicadores de resultados con mejores y peores

desempeño para el año 2018, para el caso de Tasa efectiva de recaudo por instrumento OT, con un 0,07 y la de Saber 11 Matemáticas fueron los indicadores con peores desempeños, este último con un 38,34.



2018	Mejor desempeño	Peor desempeño
1	Organización de la información	SABER 11 Lenguaje
	100,00	39,97
2	Atención al ciudadano	SABER 11 Matemáticas
	100,00	38,34
3	Cobertura Transición	Ejecución Otras Fuentes
	100,0%	39,4%
4	Cobertura salud	Tasa efectiva de recaudo
	100,0%	0,07
5	Cobertura eléctrica rural	Rendición de Cuentas
	100,0%	50,00

2019	Mejor desempeño	Peor desempeño
1	Uso de instrumentos OT	Rendición de Cuentas
	50,0%	0,17
2	Hurtos x 10000 hab	SABER 11 Lenguaje
	3,24	40,50
3	Inversión financiada con recursos propios	Cobertura Transición
	880,4%	31,6%
4	Ingreso tributario y no tributario sin recaudo OT	SABER 11 Matemáticas
	\$ 243.506	39,53
5	Homicidios x 10000 hab	Tasa efectiva de recaudo
	1,08	0,09

Grafica 2.

2018	Mejor desempeño	Peor desempeño
1	Organización de la información	SABER 11 Lenguaje
	100,00	39,97
2	Atención al ciudadano	SABER 11 Matemáticas
	100,00	38,34
3	Cobertura Transición	Ejecución Otras Fuentes
	100,0%	39,4%
4	Cobertura salud	Tasa efectiva de recaudo
	100,0%	0,07
5	Cobertura eléctrica rural	Rendición de Cuentas
	100,0%	50,00

2019	Mejor desempeño	Peor desempeño
1	Uso de instrumentos OT	Rendición de Cuentas
	50,0%	0,17
2	Hurtos x 10000 hab	SABER 11 Lenguaje
	3,24	40,50
3	Inversión financiada con recursos propios	Cobertura Transición
	880,4%	31,6%
4	Ingreso tributario y no tributario sin recaudo OT	SABER 11 Matemáticas
	\$ 243.506	39,53
5	Homicidios x 10000 hab	Tasa efectiva de recaudo
	1,08	0,09

## GESTIÓN

Año	Puntaje	Posición dentro del grupo G3	Cambio de posición	Promedio Grupo de Dotaciones Iniciales	
Inicial	2016	45,87	118 / 218	46,47	
Segundo año	2017	43,96	162 / 218	↓ 44	47,57
Tercer año	2018	47,71	138 / 218	↑ 24	48,56
Vigencia actual	2019	31,15	215 / 218	↓ 77	53,53

## RESULTADOS

Año	Puntaje	Posición dentro del grupo G3	Cambio de Posición	Promedio Grupo de Dotaciones Iniciales	
Inicial	2016	77,80	2 / 218	67,38	
Segundo año	2017	76,11	5 / 218	↓ 3	67,05
Tercer año	2018	70,69	48 / 218	↓ 43	67,20
Vigencia actual	2019	60,00	206 / 218	↓ 158	67,32

**Tabla 3.** Según las gráficas de desempeño municipal 2018 nos indica que los indicadores con peores desempeños para la vigencia fueron el de educación, con un porcentaje de 38,9% en comparación con la vigencia de 2016 que fue de un 52,5% se evidencia un mejor resultado entre estos dos periodos.

TABLERO DE CONTROL POR VARIABLE						
Variable	2016	2017	2018	2019	Tendencia	
Movilización de recursos	Ingreso tributario y no tributario sin recaudo OT	\$162.666	\$221.895	\$296.176	\$243.506	
	Recaudo por instrumentos OT	\$1.498	\$2.100	\$3.013	\$2.270	
	% de inversión financiada con recursos propios	9,6%	8,8%	10,9%	8,8%	
Ejecución de Recursos	% de ejecución SGP	63,3%	53,3%	58,5%	93,8%	
	% de ejecución recursos propios	59,0%	70,8%	69,4%	60,1%	
	% de ejecución otras fuentes	55,9%	57,4%	39,4%	67,0%	
	SGR Cumplimiento del plazo inicial	81,25	33,33	NA	55,56	
Ordenamiento	Tasa efectiva de recaudo	0,07	0,14	0,07	0,09	
	% Uso de instrumentos OT	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	
Gobierno Abierto y transparencia	Organización de la información	66,67	100,00	100,00	0,00	
	Rendición de cuentas	60,73	78,17	50,00	17,13	
	Atención al ciudadano	100,00	50,00	100,00	0,00	
	<b>Indicador de Gestión</b>	<b>45,87</b>	<b>44,0</b>	<b>47,7</b>	<b>31,1</b>	

TABLERO DE CONTROL POR VARIABLE						
Variable	2016	2017	2018	2019	Tendencia	
Educación	Cobertura media neta	52,5%	44,7%	38,9%	20,0%	
	SABER 11 Matemáticas	39,2	37,33	38,34	39,53	
	SABER 11 Lenguaje	43,18	41,35	39,97	40,50	
	Cobertura transición	100,0%	100,0%	100,0%	31,6%	
Salud	Cobertura salud	100,0%	100,0%	100,0%	79,8%	
	Vacunación pentavalente	100,0%	97,6%	95,1%	95,5%	
	Mortalidad infantil	39,81	39,31	7,75	22,70	
Servicios	Cobertura eléctrica rural	100,0%	100,0%	100,0%	91,7%	
	Cobertura Internet	1,1%	2,2%	1,9%	2,4%	
	Cobertura Acueducto	82,1%	82,1%	0,0%	0,0%	
	Cobertura Alcantarillado	82,1%	82,1%	0,0%	0,0%	
Seguridad	Hurtos x 10,000 hab	0,0	5,35	17,83	3,24	
	Homicidios x 10,000 hab	1,79	3,57	3,57	1,08	
	Violencia intrafamiliar x 10,000 hab	0,0	1,78	0,00	9,71	
	<b>Indicador de Resultados</b>	<b>77,8</b>	<b>76,1</b>	<b>70,7</b>	<b>60,0</b>	

## 8. CONCLUSIONES

Históricamente se tiene una deuda con las mujeres y más en el ejercicio pleno y autónomo de la participación política, de hecho, se han encontrado hallazgos de demandas en las cuales se ha pedido al Juez que se pueda hacer visible y real la inclusión y la igualdad de género para que las mujeres sean reconocidas como ciudadanas con derechos, debido a la visión que se tiene o se concibe en la sociedad sobre el poder político que está más a cargo de los hombres que de las mujeres. Lo que implica, una clara muestra de cómo se han construido, concebido y moldeados los espacios políticos al predominio masculino.

Las mujeres han conquistado el espacio público valiéndose de la revolución más larga de la historia de la humanidad, pero también la más silenciosa y la más pacífica. Fue una conquista que se hizo sin usar un solo fusil, ni un tanque de guerra. Ha sido una revolución maravillosa, porque se trata de una revolución cultural que sigue su curso en las cuatro esquinas del mundo occidental. "Florence Thomas.

De acuerdo con lo señalado por la Corte constitucional a través de la ley de cuota en la C-371/2000, declara la exequibilidad de los artículos 2 y 3 que definen los conceptos de "máximo nivel decisorio" y "otros niveles decisorios" y hace las siguientes precisiones: Quedan excluidos los empleos que pertenecen a la carrera administrativa, judicial, o a otras carreras especiales, los que se proveen por sistema de ternas y listas, y los cargos de elección. Los empleos deberán determinarse de acuerdo con los estatutos en los que se establece la nomenclatura de los empleos, los manuales de funciones y requisitos, y las plantas de personal. Respecto al artículo 4 que consagra la participación efectiva de la mujer mediante una cuota mínima del 30% sostiene que esta cuota es una medida de acción afirmativa -de discriminación inversa- que pretende beneficiar a las mujeres, como

grupo, para remediar la baja participación que hoy en día tienen en los cargos directivos y de decisión del Estado. Esta cuota es de naturaleza rígida o inflexible, pues lejos de constituir una simple meta a alcanzar, es una reserva imperativa de determinado porcentaje; aunque entendido éste como un mínimo y no como un máximo. La Corte

analiza la proporcionalidad de la cuota: en primer lugar reitera que los objetivos perseguidos por la norma son constitucionales - aumentar en un tiempo corto, la participación de la mujer en los cargos directivos y de decisión del Estado de manera que poco a poco se llegue a una representación equitativa y habituar a las autoridades nominadoras a que seleccionen a las mujeres en los cargos referidos o, en otras palabras, a través de una imposición, corregir el sistema mismo de selección, que continúa parcializado en detrimento de la población femenina-. En segundo lugar, encuentra en relación con la adecuación del medio al fin propuesto, que la cuota es una medida eficaz pues asegura que por lo menos un 30% de las mujeres se desempeñen en los empleos de "máximo nivel decisorio" y de "otros niveles decisorios", aumentándose así significativamente su participación. Por lo tanto, la cuota garantiza que la primera finalidad propuesta se concrete en resultados. Reitera que las medidas de discriminación inversa tienen que ser temporales pues en últimas son una especie de derogación de la igualdad formal, sin embargo, se pregunta si el legislador debía expresamente señalar su temporalidad. La Corte encuentra que el artículo 4 del proyecto que se revisa no dijo nada acerca de la forma como debería ser aplicada la cuota mínima de representación femenina, por lo tanto, decide condicionar la exequibilidad del artículo en el sentido de que dicha regla de selección se deberá aplicar de manera gradual, en la medida que los cargos del "máximo nivel decisorio" y de "otros niveles decisorios" vayan quedando vacantes. Advierte que lo anterior no puede ser un obstáculo para que cuando las correspondientes vacantes se produzcan, se siga relegando a las mujeres en el nombramiento para los cargos que deben ser provistos. También efectúa un segundo condicionamiento a la norma en el sentido de que cuando en la designación de cargos del "máximo nivel decisorio" y de "otros niveles decisorios" concurren varias personas o entidades, se procurará que las mujeres tengan una adecuada representación conforme a la regla de selección allí prevista, sin que ésta sea inexorable. En el proyecto también

se establecen medidas de promoción, -que no pueden ser confundidas con las de discriminación inversa-, mediante las cuales se busca trabajar en la consecución de dicho propósito. Las obligaciones que en ellas se consagran son, en principio, razonables, y aun cuando benefician exclusivamente a un grupo determinado -las mujeres-, a diferencia de las medidas de discriminación inversa, no conllevan desventajas para nadie, sin embargo, la Corte declara la inexecutable de algunas expresiones.

## RECOMENDACIONES

De acuerdo con el informe de la CEDAW\_NGO\_COL\_15142\_S (*establece* algunas recomendaciones para la garantía en términos de participación política de las mujeres como:

Aplicar en todos los niveles, desde los nombramientos de altos cargos del Estado realizados por el presidente de la República hasta los correspondientes a las estructuras de gobierno regional y local, las leyes que impulsan la participación política de las mujeres, e impulsar su cumplimiento a través de acciones políticas para la transformación cultural y de medidas sancionatorias para quienes las incumplan.

Diseñar e impulsar la aprobación de una reforma política que garantice un aumento de la participación femenina en los cargos de elección popular, en los diferentes niveles nacional y territorial.

La Constitución Política de 1991, es el eje articulador que viabiliza la aplicación de la Ley 581 de 2000 y el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, de modo que, la convierte en una medida eficiente para aumentar paulatinamente la participación política y electoral de la mujer.

Es bueno advertir que, por tratarse de un "intercambio complejo "(Buchanan J. The Calculus of consent: Logical Foundations of Constitutional Democracy, 1958, págs. 11-35) las decisiones racionales individuales del colectivo compuesto por la institucionalidad del Estado y el colectivo de mujeres se "coordina para minimizar los costes de la convivencia social (las externalidades que las acciones de unos acarrearán sobre los demás)" (Ramón Rallo, 2013).

El aumento de la participación femenina en los cargos públicos de máximo nivel decisorio y de otros niveles, y la promoción de esa participación en las instancias de decisión de la sociedad civil, genera externalidades positivas tales como:

El incremento de la rentabilidad y sostenibilidad fiscal y de la economía nacional, puesto que, la participación de las mujeres influye en la generación de PIB y el desarrollo económico de un país, el 70% de las decisiones que afectan al crecimiento económico de un país están influidas por mujeres", quienes además influyen en el "80% de las decisiones de consumo (SEP, 2012).

Con fundamento en los datos de la consultora McKenzie, Georgina Kessel afirma que la participación de mujeres en cargos directivos reduce en un 20% el riesgo de quiebra de las empresas, debido a "que las compañías que tienen al menos 30% de mujeres en sus equipos directivos consiguen 41% más rendimiento sobre el capital, 56% más de utilidad operacional, y le dan 35% más de rentabilidad a sus accionistas que las que no tienen ninguna"] (PAÍS, 2012).

La mujer es más responsable, comedida, dedicada, disciplinada, tiene un innato deber de cuidado en la realización de sus actividades laborales lo que las posiciona dentro del mercado como factor altamente productivo; de allí que su inclusión en un mercado democrático se traduce en bienestar para todos.

- La disminución de los niveles de corrupción del aparato burocrático estatal Ejemplo de esto lo encontramos en Ruanda, que es según el Informe de situación GOPAC, el país cuyas curules en un 68.3% están ocupadas por mujeres, "experimentado una reducción significativa en los niveles de corrupción, claramente correlacionada con el incremento en la participación femenina en la política" (GOPAC, 2014).

## 9. GLOSARIO

**Administración:** Es el proceso que busca por medio de la planificación, la organización, ejecución y el control de los recursos darles un uso más eficiente para alcanzar los objetivos de una institución.

**La calidad de vida:** es un conjunto de factores que da bienestar a una persona, tanto en el aspecto material como en el emocional. En otras palabras, la calidad de vida son una serie de condiciones de las que debe gozar un individuo para poder satisfacer sus necesidades.

**DANE:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística la finalidad es la producción y difusión de investigaciones y estadísticas en lo referente a lo industrial, económico, agropecuario, poblacional y de calidad de vida.

**Desempleo** se define como la situación del grupo de personas en edad de trabajar que en la actualidad no tienen empleo aun cuando se encuentran disponibles para trabajar.

**Económico:** Es todo aquello que se relaciona con la economía, o sea con el modo de producción, distribución e intercambio de los bienes y servicios a nivel estatal, grupal o individual.

**Eficiencia,** Medida en que el uso de los insumos (recursos financieros, humanos, técnicos y materiales) se ha hecho en forma económica u óptima para generar productos. Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

**Eficacia:** Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

**Efectividad:** Grado de cumplimiento de los objetivos planteados, lo cual suele estimarse al contraponer los planes ideales o proyectados (objetivos o metas) y los resultados obtenidos, teniendo en cuenta el desempeño general de la cadena de producción.

**FURAG:** Es el instrumento que permite medir anualmente a las entidades públicas nacionales y territoriales en el ejercicio de la gestión y desempeño de su labor.

**Gestión:** Es un conjunto de procedimientos y acciones que se llevan a cabo para lograr un determinado objetivo.

**Impacto:** Se trata del resultado o la consecuencia de una determinada acción de una comunidad. El impacto social se asocia a las consecuencias que genera una acción en el seno de una comunidad.

**Índice de necesidades básicas (INB):** es un método directo para identificar carencias críticas en una población y caracterizar la pobreza.

**Mapa de riesgo:** Es una herramienta, basada en los distintos sistemas de información, que pretende identificar las actividades o procesos sujetos a **riesgo**, cuantificar la probabilidad de estos eventos y medir el daño potencial asociado a su ocurrencia.

**Objetivo:** se denomina el fin al que se desea llegar o la meta que se pretende lograr.

**Participación Ciudadana:** La participación ciudadana es el conjunto de actividades mediante las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas.

**Público:** Hace referencia a algo accesible para todos o a personas con un interés en común que los hace parte de un grupo definido.

**Pobreza:** Es una condición en la cual una o más personas tienen un nivel de bienestar inferior al mínimo socialmente aceptado.

**Plan de Desarrollo:** Es una herramienta de gestión que busca promover el desarrollo social en una determinada región

**Planeación:** a través de ella una persona u organización se fija alguna meta y estipula qué pasos debería seguir para llegar hasta ella

**Ciudadanía:** La condición o derecho que se le ha otorgado o dado al ciudadano de pertenecer a una comunidad para ejercer plenamente sus derechos especialmente el político

**Burocracia:** Hace referencia a la administración pública, los sistemas y régimen en los diferentes países u organizaciones.

**Paridad democrática:** Se refiere a ese principio que permite que exista la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a puestos de representación política

**Participación política:** Reconocido como ese derecho político por medio del cual los ciudadanos ejercen el mandato al sufragio es por el cual se pronuncia el pueblo democráticamente.

## 10. REFERENCIAS

Álvarez, S., Chuchryk, P., Espina, G., Feijóo, M., Jaquette, J., Lamas, M., ... & Villarreal Méndez, N. (1994). *Mujeres y participación política: avances y desafíos en América Latina*. Tercer Mundo Editores.

Castro, L. (2019). *Participación política de las mujeres en los niveles directivos de la administración pública local del municipio de Medellín 2012-2019*. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 13-14, 60-89. Recuperado en. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/recp/article/download/344846/20804435/213354>

Fassler, C. (2007). Desarrollo y participación política de las mujeres. *Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización. Homenaje a Celso Furtado*, 377-393. Recuperado en.

[https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres\\_ORIGINAL/menu\\_superior/Doc\\_basicos/5\\_biblioteca\\_virtual/5\\_participacion\\_politica/4.pdf](https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres_ORIGINAL/menu_superior/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/5_participacion_politica/4.pdf)

<https://www.corteidh.or.cr>

<https://www.unilibrebaq.edu.co/unilibrebaq/pdhulba/html/capitulo2.html>

hrome-

extension://efaidnbmnnnibpcjpcglclefindmkaj/https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2017-08/LEYES\_CON%20IMP

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid)

<https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmInfoTerritorial/MenuInfoTerrEstMDM>

Misión de Observación Electoral: Inicio - MOE

<https://www.moe.org.co>